



UNIDAD
EJECUTORA
TUMBES

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS


PDP 2026

UNIDAD EJECUTORA 002:
**SERVICIOS DE SANEAMIENTO
TUMBES - UESST**



Desarrollamos
talento




Fortalecemos
capacidades







Mejoramos
servicios



COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS
Y LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO


 UNIDAD EJECUTORA TUMBES	DIRECTIVA	Código: PLAN-001-2026-UESST-ORH
	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2026 DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES - UESST	Versión: 01

		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Unidad Ejecutora 002 "Servicios de Saneamiento Tumbes"		UNIDAD EJECUTORA TUMBES
Tipo de documento normativo	Código de documento normativo		Versión	Total, de páginas		
PLAN	PLAN-001-2026-UESST-ORH		01	12 pág.		
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2026 DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES - UESST						
Etapas / Responsable			Firma			
Elaborado por: Henry Jhonatan Dioses Silva Cargo: jefe de la oficina de recursos humanos						
Revisado por: Abad Cornejo Escobar Cargo: gerente de Administración						
Revisado por: Julio Cesar Arévalo López Cargo: gerente de Planeamiento y Presupuesto						
Revisado por: Esaú Alejos Liñán Cargo: gerente de Asesoría Jurídica						
Aprobado por: Nícida Gissela Paredes Hasén Cargo: gerente general						

 UNIDAD EJECUTORA TUMBES	DIRECTIVA	Código: PLAN-001-2026-UESST-ORH
	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2026 DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES - UESST	Versión: 01

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	04
II.	MARCO LEGAL	04
III.	MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	05
	3.1. FINALIDAD INSTITUCIONAL	05
	3.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA	05
	3.3. ORGANIGRAMA	06
	3.4. NUMERO DE TRABAJADORES	07
	3.5. FINANCIAMIENTO	07
IV.	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIONES	07
	4.1. GENERALES	07
	4.2. ESPECÍFICOS	07
V.	ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACIÓN	07
VI.	RESULTADOS DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	07
VII.	METAS DE LA CAPACITACIÓN	09
VIII.	EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	09
IX.	EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	09
X.	RESPONSABLES	10
XI.	PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITAR LA CAPACITACIÓN	10
XII.	ANEXOS	10
	Anexo N° 01: Compromiso de Capacitación	11
	Anexo N° 02: Matriz PDP	12

 UNIDAD EJECUTORA TUMBES	DIRECTIVA	Código: PLAN-001-2026-UESST-ORH
	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2026 DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES - UESST	Versión: 01

I. PRESENTACION:

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) es una herramienta estratégica que establece la planificación de las acciones de formación dentro de la Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes –en adelante, UE002SST- que es una unidad ejecutora del Pliego 207 del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS, con personería jurídica de derecho público y es responsable de prestar los servicios de agua potable y saneamiento en las provincias de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla del departamento de Tumbes. Este plan ha sido elaborado tomando en cuenta las necesidades de capacitación del personal, identificado en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), con el objetivo de optimizar el desempeño y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales.


El PDP 2026 de la UE002SST está alineado con los instrumentos de gestión institucional, tales como el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en los cuales se definen los objetivos y acciones estratégicas institucionales y las actividades administrativas, operativas e inversiones (según corresponda) para mejorar la prestación de los servicios de saneamiento de agua potable y alcantarillado sanitario, en las provincias de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla del departamento de Tumbes.

El enfoque de este plan para el año 2026 incluye la gestión por procesos y la gestión del cambio. La capacitación en gestión por procesos permitirá optimizar la eficiencia operativa de la entidad, mientras que la gestión del cambio facilitará la adaptación del personal al Manual de Gestión Operativa, asegurando una transición exitosa hacia los objetivos estratégicos institucionales.

Este plan, presentado por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, tiene por Objetivo General ***“Fortalecer las capacidades de los servidores de la UE002SST”*** con la finalidad de reducir las brechas de capacitación.

II. MARCO LEGAL:

- 2.1. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- 2.2. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- 2.3. Decreto Supremo N° 117-2017-PCM, que modifica la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057.
- 2.4. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”.
- 2.5. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°00029-2024-SERVIR-PE, se aprueba las capacitaciones prioritarias para el desarrollo del Servicio Civil, correspondientes al ciclo 2024-2026.
- 2.6. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 299-2017-SERVIR-PE, Guía de Evaluación de la Capacitación a nivel de aplicación en entidades públicas
- 2.7. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000214-2025-SERVIR-PE, que aprueba la Nueva Directiva de Capacitación denominada “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”.

 UNIDAD EJECUTORA TUMBES	DIRECTIVA	Código: PLAN-001-2026-UESST-ORH
	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2026 DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES - UESST	Versión: 01

- 2.8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000005-2026-SERVIR-PE, que aprueba la continuidad de algunos aspectos para la implementación de la etapa de planificación del proceso de capacitación correspondiente al ciclo 2026 en las entidades públicas.
- 2.9. Mediante la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, de fecha 09 de noviembre de 2018, se crea la Unidad Ejecutora 002: denominada “Servicios de Saneamiento de Tumbes” a cargo del pliego 207: OTASS.
- 2.10. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00063-2025-OTASS-PE aprueba el Manual de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes.
- 2.11. Resolución de Gerencia General N° 0023-2026-UE002SST-GG se aprueba el Programa de Integridad del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento para el año 2026.

III. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:

3.12. Finalidad Institucional:

La Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes (UE002SST) es una entidad que pertenece del Pliego-207 del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (Pliego OTASS), así como las funciones de los órganos y unidades orgánicas de la Alta Dirección, de Apoyo, de Asesoramiento y de Línea.

3.13. Estructura Orgánica:

La estructura orgánica de la UE002SST, es la siguiente:

01 ALTA DIRECCIÓN

01.1 Gerencia General

02 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

02.1 Gerencia de Asesoría Jurídica

02.2 Gerencia de Desarrollo y Presupuesto

03 ÓRGANOS DE APOYO

03.1 Gerencia de Administración

03.1.1 Oficina de Tesorería

03.1.2 Oficina de Contabilidad

03.1.3 Oficina de Abastecimiento

03.1.4 Oficina de Recursos Humanos

03.1.5 Oficina de Tecnologías de la Información

03.2 Gerencia de Comunicaciones e Imagen

04 ÓRGANOS DE LÍNEA

04.1 Gerencia Comercial

04.1.1 Oficina de Cobranza

04.1.2 Oficina de Catastro Comercial y Conexiones Domiciliarias

04.1.3 Oficina de Facturación y Medición

04.1.4 Oficina de Atención al Cliente

04.2 Gerencia de Operaciones

04.2.1 Oficina de Producción y Almacenamiento

04.2.2 Oficina de Distribución y Redes de Agua Potable.

04.2.3 Oficina de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales.

04.2.4 Oficina de Mantenimiento Electromecánico

04.3 Gerencia de Ingeniería, Inversiones y Medio Ambiente

04.3.1 Oficina de Estudios, Proyectos y Medio Ambiente

04.3.2 Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras

04.3.3 Oficina de Catastro Técnico

04.4 Gerencia de Aseguramiento de Calidad del Servicio

04.4.1 Oficina de Control de Calidad

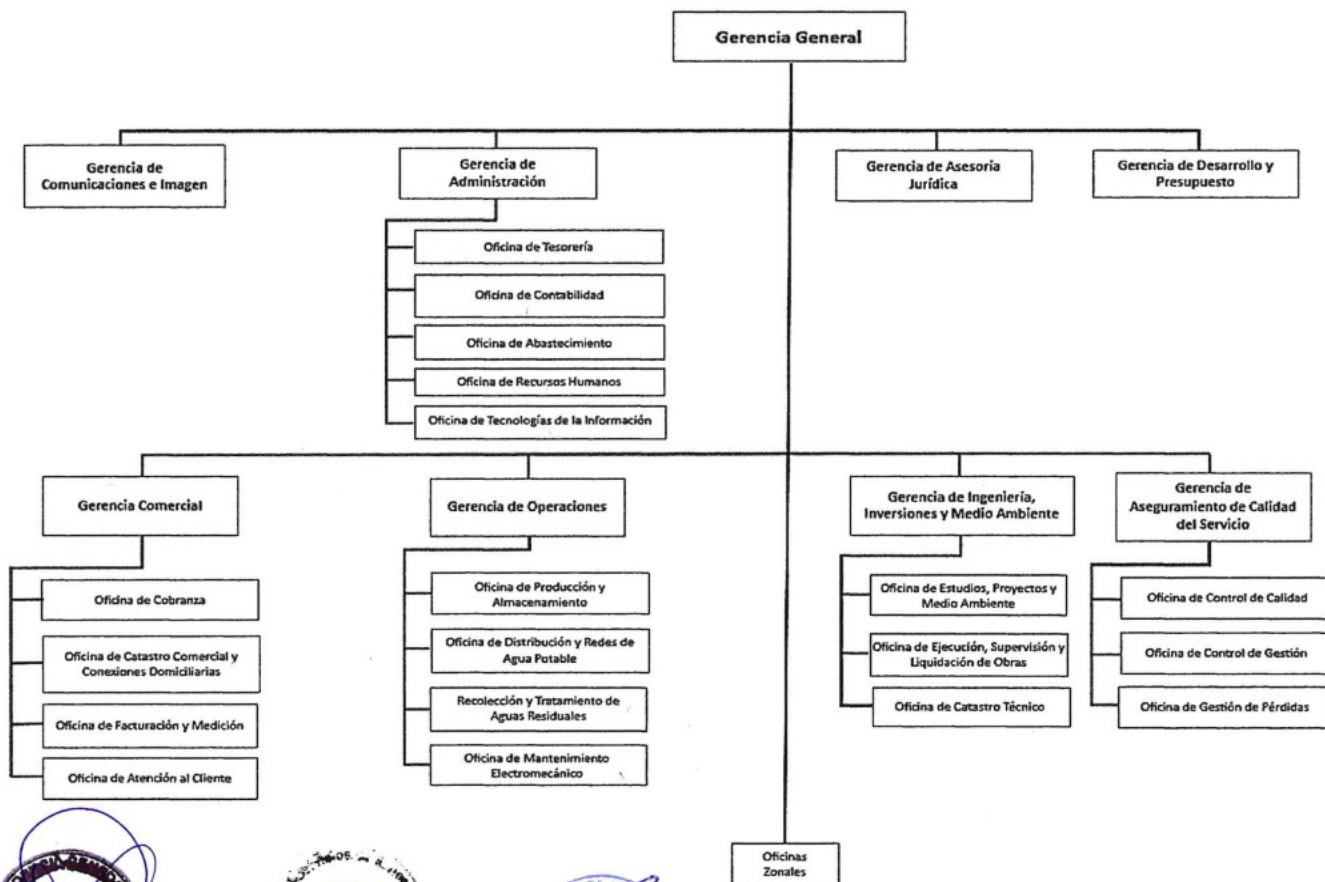
04.4.2 Oficina de Control de Gestión


04.4.3 Oficina de Gestión de Pérdidas

05 ÓRGANO DESCONCENTRADO

05.1 Oficinas Zonales

3.14. Organigrama:



 UNIDAD EJECUTORA TUMBES	DIRECTIVA	Código: PLAN-001-2026-UESST-ORH
	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2026 DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES - UESST	Versión: 01

3.15. Número de servidores/as civiles que conforman la entidad:

En la Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes (UE002SST), se cuenta con un total de **220 servidores/as**, bajo el *régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057*, según el siguiente detalla a continuación:

Número de trabajadores de la UE002SST		
Reg. Laboral	Cantidad	Porcentaje
Dec. Leg. 1057 - CAS	220	100 %
Total	220	100%

3.16. Financiamiento:

Las acciones de capacitación se financiarán con presupuesto de la institución, debiendo asignarse el monto para el año 2026, la suma de ***Diecisiete mil y 00/100 Soles (S/ 17,000.00)***, monto que cobertura los costos directos de la capacitación como la inscripción, matrícula, admisión y/o cuota académica según corresponda. No se han identificado costos indirectos.

Por otro lado, cabe mencionar que se están considerando, algunas acciones de formación a costo cero, que en su mayoría son cursos auto instructivos dictados por los entes rectores y otras entidades públicas.

IV. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIONES:

4.1. Generales:

Cerrar las brechas identificadas en los servidores, fortaleciendo sus competencias y capacidades de gestión, a fin de alcanzar los objetivos institucionales, generando valor agregado a los servicios que proporciona la Institución a la población.

4.2. Específicos:


- Mejorar las competencias y habilidades del personal
- Potenciar las capacidades de gestión

V. ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACIÓN:

- Gestionar los procesos de capacitación que tengan relación directa con las actividades que desempeñan los servidores de la UE002SST.
- Promover eventos de capacitación interna a fin de contar con mayor número de servidores capacitados.
- Promover convenios con Universidades Públicas o Privadas, para el dictado de cursos corporativos a fin de ampliar la cobertura de capacitación y reducir los costos.

VI. RESULTADO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN:

La Gestión de la Capacitación es un proceso del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos orientado a mejorar el desempeño de los/las servidores/as civiles mediante el desarrollo de competencias y conocimientos alineados al perfil del puesto y a los objetivos estratégicos de la entidad.

 UNIDAD EJECUTORA TUMBES	DIRECTIVA	Código: PLAN-001-2026-UESST-ORH
	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2026 DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES - UESST	Versión: 01

Para la identificación y definición de las necesidades de capacitación de las diferentes unidades orgánicas de la UE002SST, se procedió de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE se aprobó la directiva que regulaba el proceso de capacitación en las entidades públicas, en el marco del subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación.

Posteriormente, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 214-2025-SERVIR-PE aprobó una nueva directiva sobre la gestión del proceso de capacitación, derogando la norma anterior. Asimismo, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2026-SERVIR-PE se establecieron precisiones para la continuidad de la etapa de planificación del ciclo 2026, señalándose que únicamente se implementarán la Fase 3: Desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) y la Fase 4: Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).

El Diagnóstico de Necesidades de Capacitación se elabora mediante la plataforma SISCA (Sistema de Gestión de la Capacitación), a través de la cual se recopilan, identifican y priorizan las necesidades de capacitación alineadas a las funciones de los perfiles de puestos y a los objetivos estratégicos de la entidad. Posteriormente, la Unidad de Recursos Humanos elabora el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) considerando la estructura establecida por SERVIR, que incluye la misión institucional, objetivos estratégicos, estructura orgánica, número de servidores civiles, resultados del DNC, financiamiento y la matriz PDP.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 000016-2026-SERVIRGDRSC, la Oficina de Recursos Humanos elabora el DNC con la participación de las unidades de organización y, luego de la priorización de las necesidades según código de prioridad, rango de pertinencia y presupuesto disponible, procede con la elaboración del PDP.


➤ **Diagnóstico:**

A fin de establecer las necesidades de capacitación, se solicitó a las unidades orgánicas, completar el formato de la Matriz de requerimiento de capacitación.

La Oficina de Recursos Humanos, evaluó los requerimientos efectuados, luego de lo cual realizó el diagnóstico consolidado considerando que estos estén orientados a la función del puesto, que estén orientados al logro de los objetivos institucionales en relación a las funciones de cada unidad orgánica, que cuenten con rango de pertinencia mayor a 7 y que presenten concordancia con la unidad orgánica.

➤ **Matriz PDP:**

Con la información recabada se obtuvo el Consolidado de Necesidades de Capacitación de las unidades orgánicas de la UE002SST.

 UNIDAD EJECUTORA TUMBES	DIRECTIVA	Código: PLAN-001-2026-UESST-ORH
	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2026 DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES - UESST	Versión: 01

La Oficina de Recursos Humanos, luego de la evaluación y validación de los requerimientos, elaboró la Matriz resultante a considerarse en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2026.

VII. METAS DE LA CAPACITACIÓN:

El presente Plan de Desarrollo de Personas, tiene como meta capacitar al 100% de los servidores y funcionarios en temas relacionados a: “GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTAN A LA INEGRIDAD PÚBLICA”; “CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS”; “ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”; “GESTIÓN DE RIESGOS EN EL MARCO DE CONTROL INTERNO”; “GÉNERO Y CORRUPCIÓN”; “PRESUPUESTO PÚBLICO”; “GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL”; “GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS”; “CAPACITACIÓN EN SIGA MEF Y LOGÍSTICA”; “GESTIÓN DE INTERESES”; “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”; “GESTIÓN DE DENUNCIAS”; “DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, “INCLUYENDO SOBORNO TRANSNACIONAL”; “GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES”; “HOSTIGAMIENTO SEXUAL”; y “TOMA DE DECISIONES ÉTICAS”.

VIII. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS:


Esta etapa comprende la selección de proveedores de capacitación que brinden servicios de calidad; así como la implementación, seguimiento y monitoreo de la capacitación y las acciones que aseguren la participación de los trabajadores.

Solo se podrán ejecutar aquellas acciones de capacitación previamente aprobados en el PDP y las que se aprueban a través de modificaciones a dicho Plan.

IX. EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN:

Se realizará un seguimiento semestral de la programación de actividades, mediante la elaboración de un informe semestral, y una evaluación anual, a través de un informe anual, sistematizando los principales resultados y el avance en la ejecución de las actividades de capacitación previstas en el presente plan. La evaluación de la capacitación puede ser realizada al inicio, durante o al final de la capacitación, y se evaluará en cualquiera de los siguientes niveles:

- **Reacción:** Grado de satisfacción respecto de los servidores respecto a la metodología, docentes, infraestructura, entre otros. El producto de este nivel es la aplicación de una encuesta de satisfacción realizada a los participantes.
- **Aprendizaje:** Determina el nivel de conocimientos adquiridos en una acción de formación. La medición se efectúa a partir de los objetivos de aprendizaje previamente definidos. El producto de este nivel lo define el proveedor de la capacitación.

 UNIDAD EJECUTORA TUMBES	DIRECTIVA	Código: PLAN-001-2026-UESST-ORH
	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2026 DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES - UESST	Versión: 01

- **Aplicación:** Grado de conocimientos y competencias adquiridas, se trasladan al desempeño de los servidores mejorando su rendimiento. El producto de este nivel es la propuesta de aplicación.
- **Aplicación:** Mide el nivel de impacto de la acción de formación en la entidad.

X. RESPONSABLES:

La Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, es responsable de coordinar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades del Plan de Desarrollo de las Personas 2026.

XI. PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITAR LA CAPACITACIÓN:


Para acceder a la capacitación se debe presentar una solicitud sobre el curso de capacitación, adjuntado el formato de “Compromiso de Capacitación”, debidamente llenado y firmado por el trabajador y visado por el jefe inmediato, documentos que deberán remitirse a la Dirección de Personal para el trámite correspondiente.

No se aceptarán inasistencias a los cursos de capacitación, ni personal desaprobado, por motivos de comisión de servicios.

XII. ANEXOS:

Anexo N° 01: Compromiso de Capacitación

Anexo N° 02: Matriz PDP

 UNIDAD EJECUTORA TUMBES	DIRECTIVA	Código: PLAN-001-2026-UESST-ORH
	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2026 DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES - UESST	Versión: 01

ANEXO 01
COMPROMISO DE CAPACITACIÓN

DATOS GENERALES:

Personales

Apellidos y Nombres: _____

DNI N°: _____

Cargo que desempeña: _____

Régimen laboral: _____

Unidad Orgánica: _____

De la capacitación

Nombre de la capacitación: _____

Organizado por: _____

Fecha de la capacitación: Del ____/____/____ al ____/____/____ De ____ a ____ horas

Costo de la capacitación: S/. _____

Tipo de capacitación: Formación Laboral (_____) Formación Profesional (_____) _____

De acuerdo a lo establecido en los numerales 6.4.2.3 y 6.4.2.4 de la Directiva **“Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades públicas”**, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, me comprometo, asumir los compromisos y penalidades que a continuación se detallan:


COMPROMISOS:

- 1-. Permanecer en la institución el tiempo establecido en la Directiva precitada o devolver el valor de la capacitación.
- 2-. Participar y colaborar en las evaluaciones previas o posteriores, que se desarrollen como parte de la capacitación.
- 3-. Cumplir con el 100% de asistencia y obtener la nota aprobatoria requerida por el organizador de la capacitación.
- 4-. Obtener y acreditar la certificación de la capacitación de la cual he sido beneficiado.
- 5-. Entregar una copia fedateada del Certificado/Constancia a la Dirección de Personal para la actualización del legajo personal, dentro de los treinta (30) días hábiles de culminada la capacitación o posterior a la obtención del grado académico (en caso de formación profesional)
- 6-. Transmitir los conocimientos adquiridos a otros servidores.

PENALIDADES:

- 1-. En caso de incumplimiento al tiempo de permanencia por renuncia, inasistencia o de no superar la nota mínima aprobatoria, autorizo que se realice el descuento del valor de la Capacitación o el remanente de corresponder, de mi remuneración, liquidación u otro concepto derivado de mi relación laboral a la que tuviera derecho.
- 2-. Declaro conocer que, en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos, no podré ser beneficiario de otra acción de capacitación por el período de seis (06) meses luego de culminada la capacitación.
- 3-. Declaro conocer que, en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos, estos serán registrados en mi Legajo Personal.

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N° XXXXXXXX

	DIRECTIVA	Código: PLAN-001-2026-UESST-ORH
	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2026 DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES - UESST	Versión: 01

ANEXO 02
MATRIZ PDP

MATRIZ PDP														
(Para su llenado leer la hoja "Instructivo" y revisar la hoja "Ejemplo de matriz PDP")														
Nombre de entidad		UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES												
RUC de entidad		20603799373												
		Campo a completar por la Oficina de Recursos Humanos												
		Información que deviene de la matriz DNC												
N°	1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE FORMACIÓN	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	220	MATERIAS TRANSVERSALES	GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTAN A LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Formación Laboral	CURSO	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,000.00	0
2	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	220	MATERIAS TRANSVERSALES	CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS	Formación Laboral	CURSO	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,500.00	0
3	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	220	MATERIAS TRANSVERSALES	ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	Formación Laboral	CURSO	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,500.00	0
4	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	220	MATERIAS TRANSVERSALES	GESTIÓN DE RIESGOS EN EL MARCO DE CONTROL INTERNO	Formación Laboral	CURSO	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,000.00	0
5	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	100	MATERIAS TRANSVERSALES	GÉNERO Y CORRUPCIÓN	Formación Laboral	TALLER	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,000.00	0
6	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	100	MATERIAS TRANSVERSALES	PRESUPUESTO PÚBLICO	Formación Laboral	CURSO	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,000.00	0
7	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	220	MATERIAS TRANSVERSALES	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Formación Laboral	TALLER	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,000.00	0
8	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	5	MATERIAS TRANSVERSALES	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Formación Laboral	CURSO	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,000.00	0
9	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	30	MATERIAS TRANSVERSALES	CAPACITACIÓN EN SIGA MEF Y LOGÍSTICA	Formación Laboral	TALLER	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,000.00	0
10	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	30	MATERIAS TRANSVERSALES	GESTIÓN DE INTERESES	Formación Laboral	TALLER	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,000.00	0
11	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	30	MATERIAS TRANSVERSALES	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Formación Laboral	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,000.00	0
12	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	220	MATERIAS TRANSVERSALES	GESTIÓN DE DENUNCIAS	Formación Laboral	CURSO	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,000.00	0
13	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	220	MATERIAS TRANSVERSALES	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO SOBORNO TRANSNACIONAL;	Formación Laboral	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,000.00	0
14	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	220	MATERIAS TRANSVERSALES	GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES;	Formación Laboral	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,000.00	0
15	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	220	MATERIAS TRANSVERSALES	HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,000.00	0
16	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	220	MATERIAS TRANSVERSALES	TOMA DE DECISIONES ÉTICAS	Formación Laboral	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	5/1,000.00	0
TOTAL												5/ 17,000.00		